

FUNDACIÓN INSTITUTO PROFESIONAL DUOC UC
RECTORÍA
RESOLUCIÓN N° 6/2016
POLÍTICA VINCULACIÓN CON EL MEDIO

VISTOS:

1. Que Duoc UC es una institución de Educación Superior sin fines de lucro cuya misión está al servicio del desarrollo de la sociedad a través de la formación de personas integrales. En este sentido, la institución constituye una expresión clara, genuina y concreta de un emprendimiento de vinculación con nuestra sociedad.
2. Que atendido lo anterior, se entiende que la vinculación con el medio es una catalizador de la calidad institucional, concretando por medio de sus actividades iniciativas y proyectos la misión de Duoc UC, por cuanto por una parte el logro de la alta empleabilidad de nuestros alumnos requiere una fina sintonía con el medio laboral y por otra que la docencia responda con pertinencia a los actuales y futuros requerimientos del sector empleador.
3. Que dada la importancia de la vinculación con el medio, la Comisión Nacional de Acreditación la ha determinado como un criterio a ser evaluado en la revisión a que se someten las instituciones de educación superior.
4. Las facultades previstas en las letras c y e del artículo 6º y 11 del Reglamento General de la Institución.

RESUELVO:

Apruébese la Política de Vinculación con el Medio, la cual tiene como fin último integrar a la institución con la comunidad en una relación de cooperación mutua, generando un aumento en las posibilidades de empleabilidad para nuestros titulados y fortaleciendo y completando la formación de los mismos, lo cual implica que Duoc UC pasa a ser un actor activo y fecundo, con significativo impacto social


Comuníquese, publíquese y regístrese.

En Santiago, a 5 de agosto del año 2016.



Kiyoshi Fukushi Mandiola
Secretario General

APM/mxga



Ricardo Paredes Molina
Rector